



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.

Señor (a):  
**GRUPO CONSTRUCTOR EXACTA S.A.S. – EN LIQUIDACIÓN**  
NIT.: 900.501.422-1  
Apoderado o quien haga sus veces  
**MARCO ANDRÉS MENDOZA BARBOSA**  
C.C.: 80.153.491  
**CALLE 12 A # 8 – 23 OFICINA 819 A**  
Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2017-69571**

FECHA: 2017-08-28 11:56 PRO 239301 FOLIOS: 1  
ANEXOS:  
ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL  
RESOLUCIÓN 1333 DE 2017  
DESTINO: GRUPO CONSTRUCTOR EXACTA SAS  
TIPO: Memorando Interno  
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Tipo de acto administrativo: Resolución No. **1333 del 16 de Agosto de 2017**

Expediente No. **3-2016-05456-132**

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13 – 64 Piso 4º - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, deberá:

1. Tratándose de Persona Natural, presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **Resolución No. 1333 del 16 de Agosto de 2017**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co), indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

**Favor presentar esta citación el día de la diligencia.**

Cordialmente,

*Diana Pinzón*

**DIANA CAROLINA PINZON VELÁSQUEZ**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: David Leonardo Camelo Muñoz - Contratista - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda  
Revisó: Carlos Andrés Sánchez - Contratista - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 1600  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ**  
MEJOR PARA TODOS